



Noticias FAD/FEV

PETICIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL ESTUDIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN BRUNEI DARUSSALAM

FEBRERO 2010

La Comisión FEV de 4 de febrero de 2010 ha acordado la concesión al Consejo de Desarrollo Económico de Bruneide una donación de hasta 400.000 euros, financiada con cargo a la Línea FEV (Financiación de Estudios de Viabilidad) para una «Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Gestión de Residuos Sólidos».

El estudio debe de incluir:

- Diseño de un sistema de recogida de residuos en general.
- Diseño de un Plan de gestión de residuos peligrosos.
- Definición de la mejor alternativa de conversión de residuos a generación energética.

El plazo estimado para la realización del estudio es de 14 meses.

El Consejo de Desarrollo Económico de Brunei, invita a las empresas consultoras españolas, a manifestar su interés en la realización del estudio de referencia. Los consultores interesados deberán aportar información acerca de su capacidad para llevar a cabo las tareas especificadas.

- Estudios anteriormente realizados en el sector de referencia.
- Experiencia de trabajo en el país y/o en la zona.
- Propuesta de equipo de trabajo que realizaría el estudio.
- Disponibilidad de personal cualificado y especializado (CV).
- Estados financieros de la empresa del último ejercicio.

No se aceptarán las expresiones de interés presentadas por las UTE o asociaciones de otro tipo en las que participen empresas extranjeras, bien del país beneficiario o de un tercer país.

En el caso de empresas españolas con filial en el país beneficiario, la expresión de interés deberá ser presentada por la empresa matriz. Si las tareas necesarias para la realización del estudio van a ser realizadas total o parcialmente por la empresa filial, este hecho se tendrá en cuenta a efectos de aumentar el lími-

te superior establecido (30 por 100) para los gastos locales, en un análisis caso por caso y siempre que se aporte la documentación justificativa de la constitución y actividad de la empresa filial.

El Consejo de Desarrollo Económico de Brunei, seleccionará, de entre las empresas que hayan expresado su interés, una lista corta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo 2. Esta lista corta deberá recibir la «no objeción» por parte de la Dirección de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio.

Las expresiones de interés se harán llegar, *en papel*, en el idioma inglés y en español la copia destinada a la Secretaría de Estado de Comercio, dentro de los *14 días naturales* desde el día siguiente a la fecha de publicación en la página web de Comercio, a las direcciones seguidamente indicadas:

• **The Brunei Economic Development Board**

Persona responsable: Mr. Vincent Cheong

Dirección postal: Block 2K, Bangunan Kerajaan, Jalan Ong Sum Ping
Bandar Seri Begawan BA 1311, Negara Brunei Darussalam

Teléfono y Fax: 00-673-3340111(ext.148)/ + 673 223 00 71

Se deberá enviar también una copia adicional de toda la documentación a la siguiente dirección:

• **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Secretaría de Estado de Comercio

Dirección General de Comercio e Inversiones

Subdirección General de Fomento Financiero a la Internacionalización

Persona responsable: D. Pedro Sanginés Lammers

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 9; Despacho 19 - 28046 Madrid

Teléfono: +34 (91) 349 25 37

Fax: +34 (91) 583 52 77

Correo electrónico: psangines@comercio.mityc.es
sgfomento.scc@mityc.es

Anexo 1

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO

El principal objetivo del proyecto es ayudar al Consejo de Desarrollo Económico de Brunei a crear un sistema integrado de gestión de residuos sólidos en Brunei Darussalam.

El estudio deberá incluir:

- Recomendaciones para la mejora o desarrollo de los sistemas de recogida de basura y de limpieza de las calles.
- Recomendaciones para que los sistemas establecidos de recogida y limpieza cumplan la legislación nacional sobre medioambiente, salud pública y seguridad y salud en los puestos de trabajo.
- Recomendaciones para estimular la participación ciudadana a través de programas educacionales, así como mecanismos efectivos para la responsabilidad social a través de la educación y la participación ciudadana directa.
- Análisis de alternativas para la clasificación de los residuos «en origen» y para la recogida selectiva.
- Análisis de las diferentes alternativas de tratamiento. Una vez seleccionada la más óptima, se desarrollarán tanto los diseños preliminares como planes operativos.
- Preparar un plan estratégico para los residuos peligrosos, tanto para la recogida como para su posterior tratamiento.

Anexo 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Capacidad de la empresa	100
— <i>Experiencia en el sector</i>	40
— <i>Experiencia en la región</i>	15
— <i>Cualificación y especialización del personal</i>	25
— <i>Coeficiente de solvencia (activo circulante/pasivo circulante)</i>	10
— <i>Coeficiente de liquidez (disponible/exigible a corto plazo)</i>	10



INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

en

INTERNET



www.revistasICE.com